



COLEGIO PARROQUIAL "SANTA CRUZ"

Calle 1 - S/N (Av. Quilca Cdra. 6) Urbanización Aeropuerto II Etapa
Telf.: 719-2610 - 572-0193
R.M. N° 4595-68-ED
CALLAO

DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO AÑO ESCOLAR 2017

Los que suscribimos en la condición de **Padre**.....con
DNI.....**Madre**..... con DNIcon
domicilio en Telf:.....

A libre decisión estamos solicitando matrícula en el Colegio Parroquial Santa Cruz para nuestros hijos:

- 1.- en el Grado.....
- 2.- en el Grado.....
- 3.- en el Grado.....

Se suscribe el presente documento, de acuerdo a lo establecido en el art.3° de la ley 26549 "Ley de Centros Educativos Privados", concordante con el art.5° del decreto legislativo N°882 "Ley de Promoción de la Inversión en la Educación", con el Art. 5 Inciso "D" y el Art.6° inciso "e" del D.S N° 011-98-ED concordante con los arts. 74° y 75° de la ley 29571 "Código de Protección y Defensa del Consumidor" (para el caso de apoderado, deberá acreditar con poder otorgado vía notarial o judicial)

PRIMERO: DECLARAMOS CONOCER con anticipación a la matrícula de mi(s) hijo(s) el costo educativo 2017 en el colegio:

Nivel Educativo	Matrícula	Pensión de Enseñanza de marzo a diciembre.
Inicial.	S/. 250.00	S/. 250.00
Primaria y Secundaria	S/. 280.00	S/. 280.00

Para alumnos nuevos al colegio la Inscripción es de S/. 100.00 y Cuota Única de Ingreso es de S/. 250.00. Asimismo, conocer el marco doctrinal, axiología y la fé católica que sustenta la educación en el colegio, los fines y objetivos establecidos en el **Reglamento Interno de la Institución** que se encuentra a disposición en "Documentos de Gestión" de la página web del Colegio www.pstacruz.edu.pe expresando el compromiso de cumplir y respetarlo.

SEGUNDO: ASUMIMOS EL COMPROMISO de honrar con el pago de la matrícula y las 10 pensiones de enseñanza a más tardar a partir del primer día del mes siguiente que corresponde al servicio prestado, con excepción de diciembre que corresponde a la fecha de clausura del año escolar; reconociendo que el presupuesto de operación e inversión del colegio se financia fundamentalmente con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal así como la adquisición de bienes y pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.).

TERCERO: DECLARAMOS CONOCER que, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, el colegio tiene la facultad de no incluir en los documentos de evaluación las calificaciones por los periodos no pagados y/o retener los certificados de estudios.

CUARTO: ACEPTAMOS que, el incumplimiento del pago de pensiones dará lugar a intereses moratorios establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al sistema financiero. De igual manera **por incurrir en impuntualidad en los pagos de las pensiones de enseñanza se conviene a no ratificar la matrícula para el año escolar siguiente**, por este efecto al término del año escolar la Dirección del Colegio dispondrá de la vacante.

QUINTO: DECLARAMOS CONOCER la conveniencia de contar con un seguro contra accidentes para el alumno. El padre de familia podrá contratar estos servicios de acuerdo a sus intereses y libre elección de la prestadora de seguro estudiantil. Expresamos el compromiso de presentar durante el proceso de matrícula la acreditación correspondiente.

SEXTO: PRECISAMOS QUE, el responsable económico y obligado del pago de la cuota de matrícula, pensiones de enseñanza y otros señalados anteriormente es don(ña)..... con DNI N°..... en su condición de del alumno (*Padre ,Madre o Apoderado Legal escribir el que corresponde*).

SEPTIMO: DECLARAMOS CONOCER que, la acción de los padres de familia es fundamental para el logro de los objetivos educacionales y formativos, por lo que se asume el **COMPROMISO** de:

- a.- Participar en forma positiva y constructiva en la actividad anual "Bingo Kermesse" y demás actividades del colegio.
- b.- cumplir con el Reglamento Interno del colegio, recomendaciones impartidas por la dirección y/o profesor tutor, así como asistir a citaciones, reuniones o jornada de padres.
- c.- Dar testimonio de vida en valores y mostrar el gran interés por la educación de nuestros hijos
- d.-Velar por el buen uso que nuestro hijo(a) debe hacer con las redes sociales, respetando la integridad física y moral de toda persona
- e.- Mantener comunicación permanente con el colegio mediante la "Agenda Escolar", el Sistema SIEWEB cuyo código de usuario y contraseña es proporcionada por el colegio al iniciar el año escolar. (Para ver citaciones, comunicados, evaluaciones, tareas escolares, actividades, otros).

OCTAVO: ACEPTAMOS que, en el caso de que nuestro hijo(a) o tutorado sea retirado o trasladado a otro colegio por cualquier motivo y en cualquier época del año, se compromete expresamente a no efectuar peticiones o reclamaciones ante el colegio respecto a la devolución de toda donación o pago ya efectuado.

NOVENO: SE OBLIGA a no involucrar al colegio, en los procesos judiciales o extrajudiciales sobre asuntos de tenencia, alimentos, régimen de visitas y otros.

DÉCIMO: SE AUTORIZA a la Dirección del colegio a publicar en la página web y en otras publicaciones académicas e institucionales no comerciales, las fotos y/o videos de las actividades institucionales en la que aparezca mi hijo(a).

UNDÉCIMO: ACEPTAMOS RECONOCER que, lo establecido en la presente DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO AÑO ESCOLAR 2017", por constituir acuerdo entre partes, es de cumplimiento obligatorio por el colegio y padres de familia o apoderados firmantes.

Urbanización Aeropuerto,de.....de 201.....

.....
Firma Padre o Apoderado

.....
Firma de Madre o Apoderada.

.....
Hna. Carmen Alicia Botero Correa
DIRECTORA

